CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
710	44629	03/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE	: IX REGIÓN	

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA HUEQUECURA LTDA.
RUT EMPRESA	77707450-4 N° 2338
REGIÓN	VIII REGIÓN FONO 41 2799840
COMUNA	CONCEPCION CIUDAD
DOMICILIO	AVDA. GRAL BONILLA EMAIL@ huequecura@huequecura.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA
DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA KOMATSU PC-200
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO
REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ COLLIPULLI Destino ▶ RENAICO
LOCALIDADES	Origen ▶ JAUJA Destino ▶ R-164
RUTA A RECORRER	JAUJA; COLLIPULLI; RUTA 5; R-22; 180; RENAICO; R-164
TOTAL DE K.M	96 Fecha Aprox. Viaje 10/04/2012
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.5 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.5 Carga ▶ 4.5 Total ▶ 20
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
PATENTES	Vehiculo ▶ BT-HH-61 SemiRemolque ▶ JF-42-59 Remolque ▶
CONFIGURACIÓ	N DE EJES
DIST.ENTRE CONJUNTO	S 4.5 10.5
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)
PESOS X EJES	6 16 23
N° DE RUEDAS	2 8 12
DISTANCIAS ENTRE EJE	S 0 1.5 1.5 (1.5)
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
omensiones en Piazas de Se deberá cumplir estrictar Impedida su circulación, d establecida en la legisla Exclusivamente con luz na	comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: nente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vereberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ción Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: atural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante dad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio
OBSERVACIONES >	······································
	AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE >	10/04/2012 FECHA HASTA > 13/04/2012
	©Todos los derechos reservados Disector Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas Goffierro de Chile 2012
	্র । তব্যরু তেও ব্যৱস্থাত । তেওলা কর্মকর মার্চিকটোটো । নরবোটোরা de Aistilgad